



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2015-455

SALTA, 30 de abril de 2015

EXPEDIENTE N° 10.189/2013

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-552 – relacionada a la designación de la Mg. Silvia Ana Carla Cravero – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Agroclimatología” (2º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 246, la citada profesional informa lo siguiente: *“tomaré posesión de dicho cargo una vez finalizados los trámites iniciados para aumentar la dedicación del cargo de Profesor Adjunto regular en la asignatura Agroclimatología de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central”*

*“Esto obedece a la necesidad de tener en firme la situación de los cargos que revisto al momento de asumir, a los efectos de confeccionar correctamente mi declaración jurada.”*

Que la suscripta encuentra atendible los motivos esgrimidos, razón por la cual revuelve autorizar una prórroga del plazo establecido para efectuar la posesión de funciones en el cargo regular concursado en el marco de lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Profesores Regulares, Res. 350/87-CS y modificatorias.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por concedida una prórroga a la Mg. Silvia Ana Carla CRAVERO – para efectuar la real posesión de sus funciones en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Agroclimatología” (2º Año – 2do Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, en razón de los motivos expresados más arriba, y en el contexto previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87-CS y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Cravero, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Administrativa de UNSA, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva a RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales